Gmail

Oficina de Prospectiva <oficinadeprospectiva@mosquera-cundinamarca.gov.co>

CUNDINAMARCA-MOSQUERA-PIIP - Inconsistencia Tramite de Reducción para Aprobación PIIP

Oficina de Prospectiva <oficinadeprospectiva@mosquera-cundinamarca.gov.co> 16 de octubre de 2025 a las 10:49
Para: soportepiip <soportepiip@dnp.gov.co>
Cc: Nathaly Suarez <nathaly.gestionpublica@gmail.com>, Nicolas Moya <bancodeproyectosprospectiva@gmail.com>

Cordial saludo, deseándole éxito en sus labores diarias.

Por medio de la presente me permito remitir la solicitud en asunto de soporte PIIP debido a la inconsistencia de un trámite en estado de aprobación que no es de nuestra entidad.



PBX: 8295613

Calle 1 Sur N° 2-01 Coliseo Municipal

Código Postal: Zona Rural 250040-Zona Urbana 250047

Elaboró: Nathaly Andrea Suárez Rubiano - CPS - Profesional Especializada

Mesa_de_ayuda_PIIP - Inconsistencia Tramite de Reducción para Aprobación PIIP.pdf
490K

PLANTILLA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS MESA DE AYUDA INTEGRADA

Con el fin de atender los casos de la mesa de ayuda con mayor agilidad, le solicitamos enviar la presente plantilla diligenciada al correo electronico *soportepiip@dnp.gov.co* indicando el siguiente **asunto**, según corresponda:

Asunto si es caso de **entidad territorial**: **CUNDINAMARCA-MOSQUERA-PIIP**

DATOS DEL USUARIO Y ENTIDAD QUE PRESENTA EL INCONVENIENTE	
Departamento o Municipio (Aplica solo para Territorio)	***MOSQUERA-CUNDINAMARCA***
Nombre del Usuario – PRESUPUESTO	***SERGIO ANDRES CAVIEDES AGUIRRE***
Identificación	***CC 1000285554***
Nombre del Usuario – ADMINISTRADOR	***MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO***
Identificación	***CC 1016070330***
Teléfono de contacto	***+57 320 4463151 / +57 312 5327592***
DATOS DE LA SOLICITUD	
Aplicativo	***Marque con una X el aplicativo que esta utilizando y sobre el cual se le está presentando el inconveniente o refiere su consulta:***

MGA	
PIIP	***X***
SUIFP Territorio	
SPI	
Mapa inversiones	
Capacitación en los sistemas	

Rol en el aplicativo (Si aplica)	***PRESUPUESTO y ADMINISTRADOR***
ID o BPIN	***N/A***
Proceso /subproceso /paso actual que está adelantando en la PIIP	***MIS PROCESOS / EJECUCIÓN / Trámites***
Código del proceso	***EJ-TP-TER-25473-0007***
Código del trámite presupuestal (si aplica)	***N/A***

IMÁGENES DEL CASO

Cordial saludo,

De acuerdo con los movimientos presupuestales del Decreto 207, nos permitimos solicitar su apoyo verificando la inconsistencia en la plataforma, ya que impide relacionar los bancos **2022254730002** y **2022254730003** desde el Rol Presupuesto en el proceso: EJ-TP-TER-25473-0007 correspondiente al Trámite traslado ET.

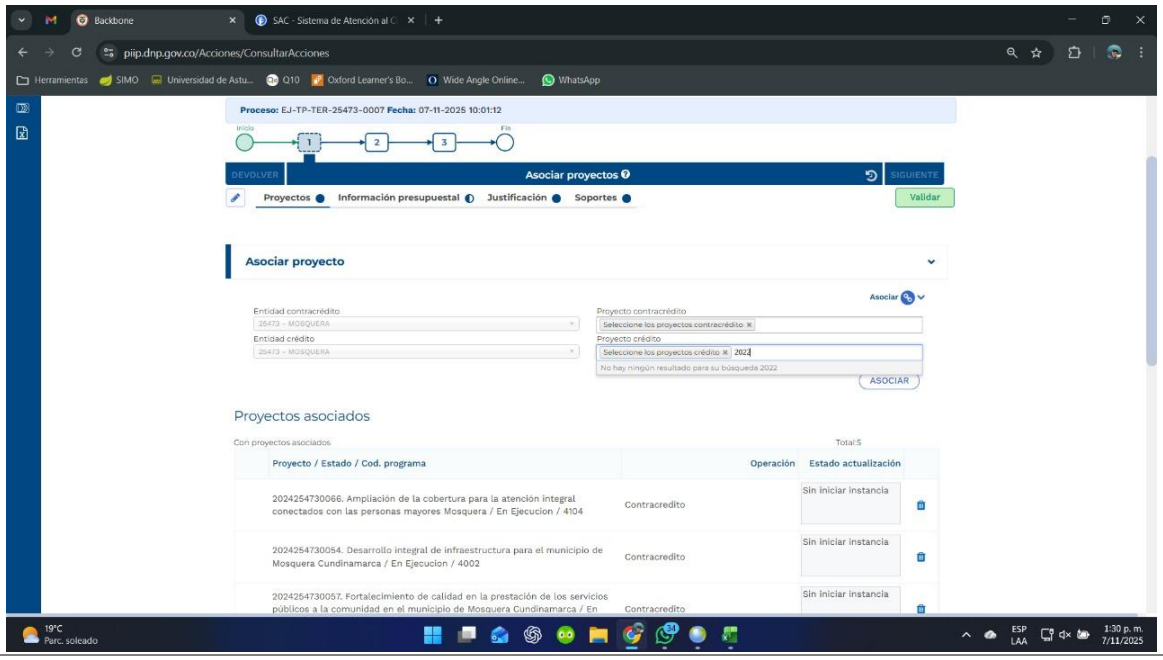
Es imperativo contar con su pronta respuesta y solución, ya que impide la actualización de los bancos de acuerdo con los decretos de modificación al decreto de liquidación del presupuesto general del municipio de Mosquera para la vigencia fiscal 2025.

En virtud de lo anterior, y considerando que el error se debe presuntamente a una falla en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, con el objetivo de avanzar en los trámites presupuestales y evitar que las novedades en los proyectos 2024254730054, 2022254730002 y 2022254730003 obstaculicen el proceso de los Decretos 207 del 29/08/2025, 223 del 25/09/2025 y 237 del 15/10/2025, desde la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento, proponemos a la Secretaría de Hacienda la **desvinculación temporal** de estos proyectos de los trámites creados desde el rol de Presupuesto.

Es decir, en el proceso EJ-TP-TER-25473-0007 se cargará parcialmente el Decreto 207 retirando y ajustando temporalmente el valor total de los trámites, suprimiendo el contra crédito por valor de **$ 402.136.000,15** en el banco **2024254730054**, y los créditos pertinentes, por valor de **$ 321.708.800,12** en el Banco **2022254730002** y **$ 80.427.200,03** en el banco **2022254730003.**

Así mismo, aseguramos que, una vez la PIIP culmine los desarrollos en la plataforma y/o realice los ajustes pertinentes para asociar dichos procesos, se crearán y gestionarán los trámites correspondientes para incorporar el valor completo y definitivo de dicho decreto.

Evidencias:



EJ-TP-TER-25473-0007 Proyectos Asociados

Trámite traslado ET

Proceso: EJ-TP-TER-25473-0007 **Fecha:** 07-11-2025 10:01:12

Inicio → 1 → 2 → 3 → Fin

DEVOLVER | SIGUIENTE

Asociar proyectos | **Revisión: 0**

Proyectos | Información presupuestal | Justificación | Soportes

Fuentes

Proyectos asociados

Proyectos asociados

Con proyectos asociados — Total:4

Proyecto / Estado / Cod. programa	Operación/Código presupuestal	Monto del proyecto $	Monto del trámite $	Estado actualización
2024254730066. Ampliación de la cobertura para la atención integral conectados con las personas mayores Mosquera / En Ejecucion / 4104	Contracredito /	Sgp 0,00 Propios 2.823.010.503,06	Sgp 0,00 Propios 25.511.102,00	Sin iniciar instancia
2024254730057. Fortalecimiento de calidad en la prestación de los servicios públicos a la comunidad en el municipio de Mosquera Cundinamarca / En Ejecucion / 4003	Contracredito /	Sgp 5.840.104.331,00 Propios 2.267.529.078,88	Sgp 0,00 Propios 658.475.368,80	Sin iniciar instancia
2024254730062. Ampliación en la cobertura y atención integral conectando con las personas mayores en Mosquera / En Ejecucion / 4104	Credito /	Sgp 0,00 Propios 2.620.545.283,47	Sgp 0,00 Propios 25.511.102,00	Sin iniciar instancia
2024254730056. Optimización de la infraestructura de acueducto y alcantarillado en el municipio de Mosquera Cundinamarca / En Ejecucion / 4003	Credito /	Sgp 102.377.967,00 Propios 317.823.761,53	Sgp 0,00 Propios 658.475.368,80	Sin iniciar instancia

Valor total del trámite

Total contracrédito	683.986.470,80	Total crédito	683.986.470,80

Gmail Oficina de Prospectiva <oficinadeprospectiva@mosquera-cundinamarca.gov.co>

4226605 RE: CUNDINAMARCA-MOSQUERA-PIIP - Falla Asociar Proyectos 2022254730002 y 2022254730003 Tramite Traslado ET

soportepiip <soportepiip@dnp.gov.co> 19 de noviembre de 2025 a las 10:31
Para: Oficina de Prospectiva <oficinadeprospectiva@mosquera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Nathaly Suarez <nathaly.gestionpublica@gmail.com>, Manuel Perez <msperezs@outlook.com>, Nicolas Moya <bancodeproyectosprospectiva@gmail.com>

Bogotá D.C,

Estimado usuario,

Atendiendo su solicitud radicada con el N° **4226605**, en la cual solicita lo siguiente:

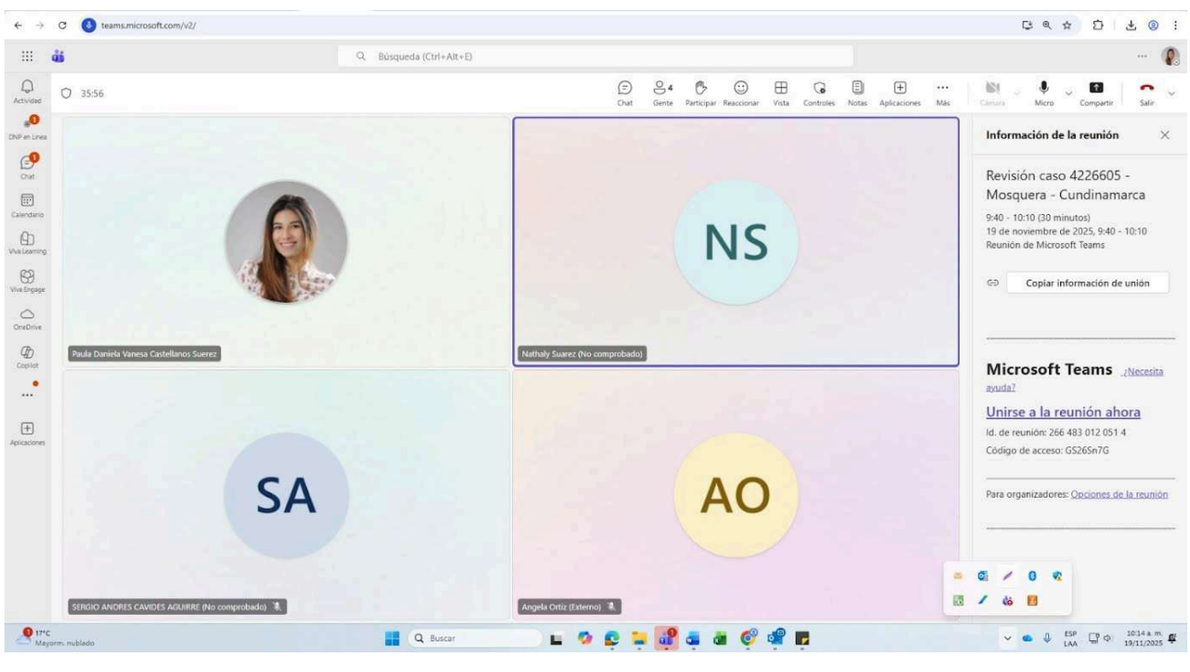
Solicitud de la entidad

Cordial saludo, De acuerdo con los movimientos presupuestales del Decreto 207, nos permitimos solicitar su apoyo verificando la inconsistencia en la plataforma, ya que impide relacionar los bancos 2022254730002 y 2022254730003 desde el Rol Presupuesto en el proceso: EJ-TP-TER-25473-0007 correspondiente al Trámite traslado ET. Es imperativo contar con su pronta respuesta y solución, ya que impide la actualización de los bancos de acuerdo con los decretos de modificación al decreto de liquidación del presupuesto general del municipio de Mosquera para la vigencia fiscal 2025. En virtud de lo anterior, y considerando que el error se debe presuntamente a una falla en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, con el objetivo de avanzar en los trámites presupuestales y evitar que las novedades en los proyectos 2024254730054, 2022254730002 y 2022254730003 obstaculicen el proceso de los Decretos 207 del 29/08/2025, 223 del 25/09/2025 y 237 del 15/10/2025, desde la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento, proponemos a la Secretaría de Hacienda la desvinculación temporal de estos proyectos de los trámites creados desde el rol de Presupuesto. Es decir, en el proceso EJ-TP-TER-25473-0007 se cargará parcialmente el Decreto 207 retirando y ajustando temporalmente el valor total de los trámites, suprimiendo el contra crédito por valor de $ 402.136.000,15 en el banco 2024254730054, y los créditos pertinentes, por valor de $ 321.708.800,12 en el Banco 2022254730002 y $ 80.427.200,03 en el banco 2022254730003. Así mismo, aseguramos que, una vez la PIIP culmine los desarrollos en la plataforma y/o realice los ajustes pertinentes para asociar dichos procesos, se crearán y gestionarán los trámites correspondientes para incorporar el valor completo y definitivo de dicho decreto.

Explicación y solución del caso

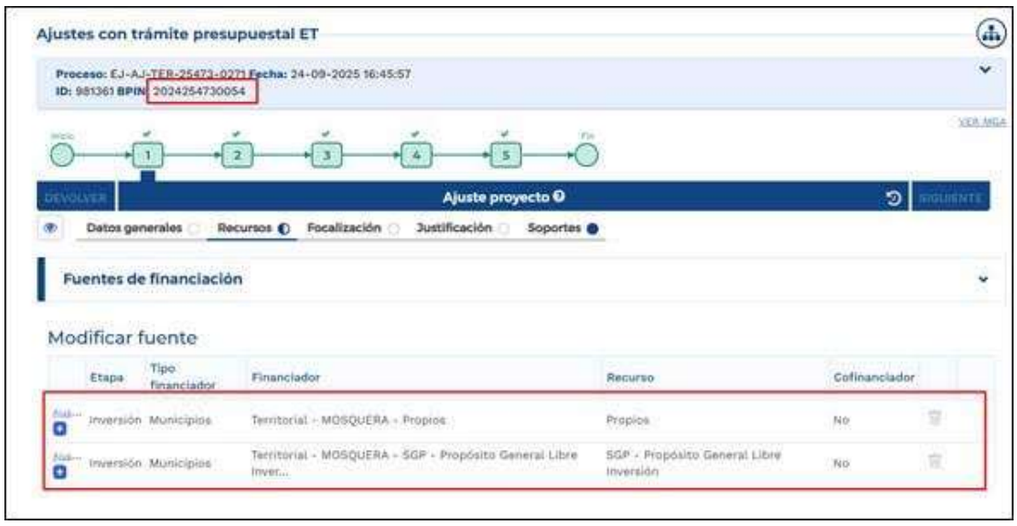
Desde la mesa de ayuda integrada, damos respuesta con la siguiente indicación:

Nos permitimos informar que, se realizó una mesa de trabajo por medio de la plataforma en Microsoft teams, para resolver las inquietudes en relación con el caso, y el usuario referenció quedar conforme con la respuesta.



A continuación, la información dada:

Al revisar la situación del cao, en conjunto con el área de ingeniería, se identificó que la razón por la cual los proyectos BPIN 2022254730002, 2022254730003, no podían ser asociados como proyectos créditos en el trámite de traslado, es porque no contaban con la o las fuentes del proyecto contracredito 2024254730054.



En ese sentido, para los proyectos del caso, deberá asociar las fuentes de financiación, mediante un ajuste sin trámite presupuestal. Completada esta instancia, estos proyectos podrán ser asociados al trámite de traslado.

Esperamos haber resuelto su solicitud, de no ser así, comuníquese de nuevo con nosotros relacionando el número de caso de esta solicitud.

Atentamente,

De: Oficina de Prospectiva <oficinadeprospectiva@mosquera-cundinamarca.gov.co>
Enviado el: viernes, 7 de noviembre de 2025 2:16 p. m.
Para: soportepiip <soportepiip@dnp.gov.co>
CC: Nathaly Suarez <nathaly.gestionpublica@gmail.com>; Manuel Perez <msperezs@outlook.com>; Nicolas Moya <bancodeproyectosprospectiva@gmail.com>
Asunto: CUNDINAMARCA-MOSQUERA-PIIP - Falla Asociar Proyectos 2022254730002 y 2022254730003 Tramite Traslado ET

Cordial saludo, deseándole éxito en sus labores diarias.

Por medio de la presente me permito remitir la solicitud en asunto para soporte PIIP, debido a la inconsistencia en la asociación de proyectos en un Trámite de Traslado ET .

ALCALDÍA DE MOSQUERA
MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO
Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

PBX: 8295613

Calle 1 Sur N° 2-01 Coliseo Municipal

Código Postal: Zona Rural 250040-Zona Urbana 250047

Elaboró:
CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.